



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 1227-2017

(16 JUN 2017)

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la auditoria interna al laboratorio de conductividad electrolítica de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del CONPES 3446 se dio origen a la creación del Instituto Nacional de Metroología lo cual se hizo realidad a través del Decreto 4175 de 2011, atendiendo para el efecto las funciones escindidas de la Superintendencia de Industria y Comercio establecidas en los numerales 26 al 29 del artículo 10 del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 10 del Decreto 1687 de 2010 relacionadas con la metrología científica e industrial.

Que el Instituto Nacional de Metroología - INM, se crea como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargada de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que la trazabilidad que prestan los institutos nacionales de metrología son servicios que requieren un reconocimiento internacional de las mediciones.

Que en cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metroología, a través de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina; y específicamente el grupo de trabajo de metrología en análisis electroquímico –GMAE, está en proceso de ampliación del reconocimiento de las capacidades de medición y calibración –CMC por parte del BIPM; por tal razón es indispensable cumplir con los requerimientos definidos para la aprobación en el QSTF del Sistema Interamericano de Metrología – SIM (Appendice C de la guía CIPM MRA) del sistema de gestión integrado de calidad – SIG del Laboratorio de Conductividad Electrolítica; por tal razón, se requiere someter a una auditoria interna con un experto internacional, para identificar el estado actual y las posibilidades de mejora, con respecto a la capacidad técnica, demostración de la competencia técnica, de infraestructura, de medición de los sistemas desarrollados e implementados para la producción de materiales de referencia, lo cual permitirá que el INM cumpla su función declarada por mandato legal de proveer la trazabilidad y garantizar la calidad de los resultados en las mediciones que en esta magnitud se realicen en la industria y la academia en Colombia. (Justificación contenida en memorando radicado bajo el Nro. 3 17 2965-0 del 14 de junio de 2017)

Que el Instituto Nacional de Metroología – INM, suscribió memorándum de Entendimiento y Cooperación con el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO) de Brasil, el 12 de diciembre de 2013, cuyo objeto corresponde a crear una base científica y tecnológica en el área de la Metrología Científica e Industrial; atendiendo el mismo y ante la necesidad del INM y las gestiones realizadas conforme al memorando de entendimiento señalado, las cuales se realizaron a través de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina , INMETRO designó al experto Fabiano Barbieri Gonzaga, el cual hace parte de la Junta Directiva de Ciencia y Metrología Industria de INMETRO y a su vez es representante de la División de Metrología Química en área de laboratorio de electroquímica.

Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la auditoria interna al laboratorio de conductividad electrolítica de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina"

Que para lograr tal fin, se requiere cubrir los costos de desplazamiento de un experto internacional desde su país de origen hasta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia y los costos de su estadía en Bogotá por los días requeridos para realizar el ejercicio de la auditoria interna del sistema de gestión integrado de calidad – SIG del Laboratorio de Conductividad Electrolítica y a quien se le requiere cancelar previamente para que sea programada la visita respectiva, lo cual permite cumplir con las políticas institucionales y de carácter nacional.

Que en este orden de ideas y para cumplir con la misión institucional antes señalada, el INM requiere del reconocimiento de su labor técnica y capacidad de medición para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos.

Que por todas las consideraciones anteriores y con el fin de estar preparados ante las nuevas perspectivas de la economía mundial y regional, la globalización de la economía, el establecimiento de los sistemas de calidad y los acuerdos comerciales el país demanda cada día niveles de medición más exactos

Que el INM, tiene la función legal de custodiar y mantener los patrones nacionales de medición, con el fin de diseminar las unidades del Sistema Internacional de unidades (SI) a todos los sectores de la sociedad, que lo demanden para un mejor y óptimo desarrollo; entre estos sectores se encuentran el industrial, académico, salud, seguridad, medio ambiente y en general todos aquellos que requieran determinar la medida de una magnitud de su interés.

Que por los procesos de globalización de la economía y la implantación de sistemas de calidad de acuerdo a estándares internacionales, muchas de las empresas y usuarios de los servicios de medición del INM, que reciben auditorías por parte de entidades nacionales e internacionales, solicitan certificación de la competencia técnica de nuestros laboratorios, emitidas por organismos reconocidos internacionalmente.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar una auditoria interna del sistema de gestión integrado de calidad – SIG del Laboratorio de Conductividad Electrolítica, lo cual tiene un costo de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES (USD \$2.359). Los costos financieros generados por el cambio de moneda serán asumidos por el INM.

Que los valores antes mencionados se pagaran de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20117 del 14 de junio de 2017, rubro C-3502-0200-3 "Fortalecimiento de la metrología química y biomedicina en el Instituto Nacional de Metrología Nacional" expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.900.000 M/CTE).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar y reconocer el pago al experto Fabiano Barbieri Gonzaga, funcionario del Laboratorio de Electroquímica (Label) perteneciente a la Divisão de Metrologia Química (Dquim) de la Diretoria de Metrologia Científica e Industrial (Dimci) del Instituto Nacional de Metrologia, Qualidade e Tecnologia (INMETRO) de Brasil, por el desarrollo de actividades de naturaleza técnica y administrativa necesarias para la auditoria interna del sistema de gestión integrado de calidad – SIG del Laboratorio de Conductividad Electrolítica; por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES (USD \$2.359), suma que se pagara de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20117 del 14 de junio de 2017, rubro C-3502-0200-3 "Fortalecimiento de la metrología química y biomedicina en el Instituto Nacional de Metrología Nacional" expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.900.000 M/CTE).

El pago deberá realizarse de la forma que sigue:

Beneficiary name:
Número passaporte:
CPF (Código Identificación Fiscal – Castrato de Perssoas Físicas):
Matrícula SIAPE (Número de Servidor Público):
Banco:
IBAN:

Fabiano Barbieri Gonzaga
FE604099
003.744.896-02
1659261
Banco do Brasil
BRA940000000002870000397130C1

Resolución 227-2017 de 16 JUN 2017 Página 3

Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la auditoria interna al laboratorio de conductividad electrolítica de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina"

- SWIFT: BRASBRRJRJO
- Endereco: Av. Nossa Senhora das Gracas, 50, Duque de Caxias, RJ – CEP 25250-020

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

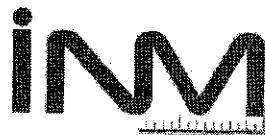
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUN 2017


RAFAEL JOSE GIL ANGARITA
Director General

Elaboró José Álvaro Bermúdez Aguilar
Revisó: Luis Alfredo Chavarro Medina



500

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA					
Número Rad:	3 17-2965-0	Folios:	1		
Fecha:	2017-06-14 15:21:35	Actuación :	PRESENTACION		
Trámite:	PETICIONINTERNA	Destino:	DIRECCION GENERAL		
Origen:	SUBDIRECCION QUIMICA				

MEMORANDO

Para RAFAEL JOSE GIL ANGARITA
DIRECTOR GENERAL

De SUBDIRECTOR METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICINA

Asunto: Justificación para orden pago CDP No. 20117

Estimado (a) Ingeniero

De manera atenta damos traslado del documento radicado en esta entidad por ser de su competencia.

Atentamente,

**Documento Original
Firmado Electrónicamente**

**LUIS ALFREDO CHAVARRO MEDINA
SUBDIRECTOR METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICINA**

Anexos:

Elaboró: Luis Alfredo Chavarro Medina
Revisó: Luis Alfredo Chavarro Medina
Aprobó: Luis Alfredo Chavarro Medina

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2017.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA RESOLUCION DE PAGO PARA REALIZAR LA
AUDITORIA INTERNA AL LABORATORIO DE CONDUCTIVIDAD ELECTROLITICA DE LA SUBDIRECCION
DE METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICIA**

Conforme a la respuesta de aceptación de la invitación realizada el 30 de Mayo del 2017, realizada por el experto técnico de la Guía ISO 34:2009, el dia 31 de Mayo del 2017. Por este medio, amablemente se solicita realizar la solicitud de pago para el ejercicio de auditioria interna al laboratorio de conductividad electrolitica de la SMQB del INM.

Conforme a lo comunicado el INM prooverá la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESO (\$6.900.000) del plan de inversion rubro presupuestal C-3502-0200-3, codigo de recurso Nacion 11 y nombre de la actividad 3.4 Evaluacion por pares, 3.4.2. Auditorias Internas por pares extranjeros, Con el fin de cubrir los costos asociados con la asistencia del experto en relacion con tiquetes aereos, desplazamiento terrestre, estadia, alimentacion e imprevistos. Aprobado según CDP No. 20117 expedido el 14 de junio de 2017.

Conforme a lo informado por Dr. Fabiado Barbieri, los datos de cuenta bancaria son:

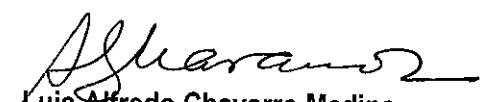
IBAN: BR9400000000002870000397130C1

SWIFT: BRASBRRJRJO

Bank name: Banco do Brasil

Beneficiary name: Fabiano Barbieri Gonzaga

Atentamente,


Luis Alfredo Chavarro Medina
Subdirector de Metrología Química y Biomedicina



Objetivo: Difusión de Documentos Presupuestales

M. H. Lopez
35-05-00
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Usurial 25, 3er. Piso
Edificio de Rec. 24, 3er. Piso
Fco. 2013 y 2014, 3er. Piso

M. H. Lopez
35-05-00
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Usurial 25, 3er. Piso
Edificio de Rec. 24, 3er. Piso
Fco. 2013 y 2014, 3er. Piso

12/06/2017 14:45:14
2017-06-14 14:45 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	20117	Fecha Registro:	2017-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	6 900 000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual: 6 900 000,00 Saldo x Comprometer: 6 900 000,00 Uso Caja Menor: Ninguno Uso Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20117	Fecha Registro:	2017-06-14	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR BLOQUEADO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-0200-3 FORTALECIMIENTO DE LA METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICINA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA NACIONAL	Nacion	11	CSF				
Total:						6 900 000,00	0,00	6 900 000,00

Objeto:	REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA POR EXPERTO TECNICO INTERNACIONAL AL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CONDUCTIVIDAD ELECTROLITICA DE LA SUBDIRECCION DE METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICINA, CON EL FIN DE EVALUAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD...
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Firma Responsable

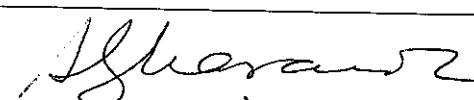
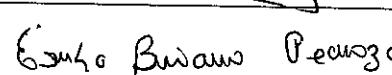
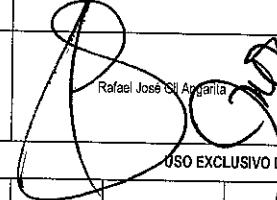
DATOS GENERALES

CLASE DE GASTO	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X	FECHA DE SOLICITUD	2017	6	5
MODIFICACIÓN	ADICIÓN		REDUCCIÓN			AÑO	MES	DÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Metrología Física							
RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	C-3502-0200-3	NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación)	NACION 11	VALOR	\$ 6 900 000

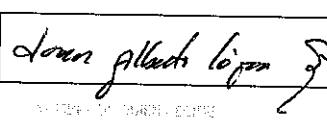
OBJETO
Realizar la auditoria interna por experto técnico internacional al sistema integrado de calidad del laboratorio de conductividad electrolítica de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina, con el fin de evaluar y fortalecer la capacidad de medición del mismo para ampliar el reconocimiento de CMCs frente al BIPM.

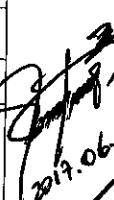
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
(según plan de inversión y ficha BPIN)
3.4 Evaluación por pares, 3.4.2. Auditorias internas por pares extranjeros .

JUSTIFICACIÓN
El grupo de trabajo de metrología en análisis electroquímico-GMAE, está en el proceso de ampliación del reconocimiento de las capacidades de medición y calibración-CMC por parte del BIPM, por tal razón es indispensable cumplir con los requerimientos definidos para la aprobación en el QSTF del SIM del sistema de gestión integrado de calidad del Laboratorio de conductividad electrolítica para esta nueva búsqueda de reconocimiento internacional, el cual por medio del servicio de producción de materiales de referencia certificado, El INM será capaz de proveer la trazabilidad y garantizar la calidad de los resultados en las mediciones que en esta magnitud se realicen en la industria y la academia en Colombia.

CLASE PROCESO CONTRACTUAL	LICITACION		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		CONTRATACION DIRECTA	X	MINIMA CUANTIA	
		NOMBRE					FIRMA		FECHA	
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA		Luis Alfredo Chavarro Medina					 2017-06-05			
VoBo VERIFICACIÓN		Asdrúbal Luna Acosta					 2017/06/05			
VoBo APROBACIÓN		Erika Bibiana Pedraza					 2017/06/06			
ORDENADOR DEL GASTO		Rafael José Gil Argarita					 Rafael R. 2017-06-14			

USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBIDO)

FECHA DE RECIBO	2017	06	14	HORA	14:36 pm	FIRMA	 don jairo lopez S
SOLICITUD SIIF	20117			CDP SIIF No.		20117	

 2017-06-05

1512
2

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2017.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA INTERNA AL LABORATORIO DE
CONDUCTIVIDAD ELECTROLITICA DE LA SUBDIRECCION DE METROLOGIA QUIMICA Y BIOMEDICIA**

En cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología, a través de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina; y específicamente el grupo de trabajo de metrología en análisis electroquímico-GMAE, está en el proceso de ampliación del reconocimiento de las capacidades de medición y calibración-CMC por parte del BIPM; por tal razón es indispensable cumplir con los requerimientos definidos para la aprobación en el QSTF del Sistema Interamericano de Metrología-SIM (Appendice C de la guia CIPM MRA) del sistema de gestión integrado de calidad-SIG del Laboratorio de Conductividad Electrolítica; Por tal razón, se requiere someter a una auditoria interna con un Experto Internacional, para identificar el estado actual y las posibilidades de mejora, con respecto a la capacidad técnica, demostración de la competencia técnica, de infraestructura, de medición de los sistemas desarrollados e implementados para la producción de materiales de referencia, lo cual permitirá que el INM cumpla su función declarada por mandato legal de proveer la trazabilidad y garantizar la calidad de los resultados en las mediciones que en esta magnitud se realicen en la industria y la academia en Colombia.

Que por lo anterior, como el objetivo de la auditoría interna es revisar las actividades del Sistema de Gestión de Calidad, específicamente los requisitos de Gestión del que trata el numeral 4 de la Guía ISO 34:2009 y los requisitos aplicables de la norma ISO/IEC 17025, que soporta la producción de materiales de referencia de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina; y los requisitos de gestión numeral 5 Guía ISO 34:2009 y los requisitos aplicables de la norma ISO/IEC 17025, de las actividades técnicas realizadas por el laboratorio de Conductividad Electrolítica que presentaran para el proceso de obtención de las CMC, según Acuerdo de Reconocimiento Mutuo. Es necesario que esta revisión sea realizada por un experto internacional Fabiano Barbieri Gonzaga del Instituto Nacional de Metrología, Qualidade e Tecnología INMETRO (Brasil), debido a que esta persona cuenta con la competencia técnica y experiencia requerida, ya que ha liderado el proceso de reconocimiento CMC en INMETRO, y es la persona idonea para realizar la evaluacion del personal y la capacidad de producir materiales de referencia de Conductividad Electrolítica, obteniendo resultados técnicamente válidos y que operan bajo un Sistema de Gestión de Calidad reconocido por CIPM MRA.

Atentamente,



Luis Alfredo Chavarro Medina

Subdirector de Metrología Química y Biomedicina

Página 1 de 1



Bogotá, D.C. 30 de Mayo de 2017

Señor: Fabiano Barbieri Gonzaga.

Diretoria de Metrologia Científica e Tecnologia (DIMCI)

Instituto Nacional de Metrologia, Qualidade e Tecnologia (INMETRO)

Laboratório de Eletroquímica (LABEL)

fbgonzaga@inmetro.gov.br www.inmetro.gov.br

Asunto: Solicitud auditoria interna a la Magnitud de Conductividad Electrolítica del Instituto Nacional de Metrología (INM), Julio 10 al 14 de 2017.

Estimado Sr. Barbieri Gonzaga,

El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) se complace en invitarlo en calidad de auditor a la Magnitud de Conductividad Electrolítica a cargo de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina (SMQB), que tendrá lugar en el INM del 10 al 14 de Julio de 2017.

Para nosotros sería un honor contar con su ayuda, dado su alto grado de experiencia y especialización en dicho tema. Tenga en cuenta que el INM proveerá los fondos necesarios para cubrir los costos asociados con la asistencia a dicho ejercicio de auditoria, es decir los tiquetes aéreos, desplazamiento terrestre, estadía, alimentación e imprevistos que se presenten.

Espero poder contar con su participación.

Cordialmente,



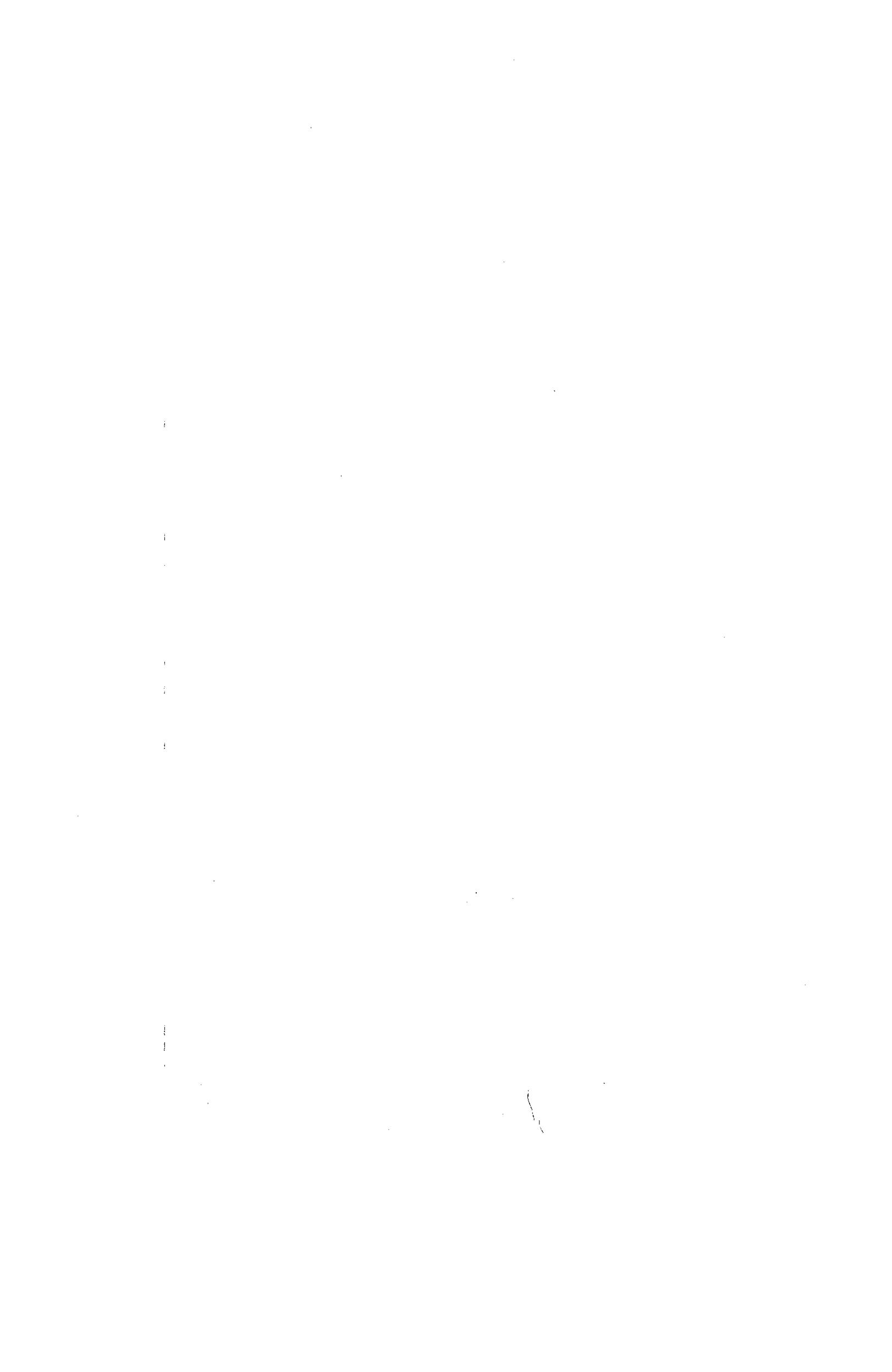
RAFAEL JOSÉ GIL ANGARITA
Director General Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM).

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Avenida Carrera 50 No.26- 55 Interior. 2 CAN Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (57- 1) 2542222 Fax 2542238 Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co Twitter @inmcolombia

© MINCOMERCIO

E1-02-F-19 (2014-10-31)







Serviço Público Federal

MINISTÉRIO DA INDÚSTRIA, COMÉRCIO EXTERIOR E SERVIÇOS - MDIC
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, QUALIDADE E TECNOLOGIA - INMETRO

Ao Sr. Rafael José Gil Angarita
Director General del Instituto Nacional de Metrología de Colombia

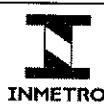
Assunto: Convite para auditoria no Instituto Nacional de Metrología de Colombia, de 10 a 14 de Julho de 2017.

Estimado Sr. Angarita,

Em resposta a seu convite, escrevo para informar que aceito realizar uma auditoria no Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM), de 10 a 14 de Julho de 2017. Será um prazer contribuir para o desenvolvimento do INM na área de Metrologia Eletroquímica.

Duque de Caxias, 31 de Maio de 2017.

Fabiano Barbieri Gonçaga
FABIANO BARBIERI GONZAGA
Pesquisador-Tecnologista em Metrologia e Qualidade



Diretoria de Metrologia Científica e Tecnologia - Dimci
Divisão de Metrologia Química e Térmica - Dimqt
Endereço: Av. Nossa Senhora das Graças, 50, Duque de Caxias, RJ - CEP 25250-020
Telefones: (21) 2679-9134 - Fax: 2679-9069 - e-mail: fbgonzaga@inmetro.gov.br

**Ronald Orlando Cristancho Amaya <rchristancho@inm.gov.co>**

Greetings and request

Fabiano B Gonzaga <fbgonzaga@inmetro.gov.br>
Para: Ronald Orlando Cristancho Amaya <rchristancho@inm.gov.co>

2 de junio de 2017, 8:03

Dear Ronald,

Please, find attached the reservation for the flight tickets and find below the bank information.

IBAN: BR9400000000002870000397130C1

SWIFT: BRASBRRJRJO

Bank name: Banco do Brasil

Beneficiary name: Fabiano Barbieri Gonzaga

Best regards,

Fabiano Barbieri Gonzaga, D.Sc.

Instituto Nacional de Metrologia, Qualidade e Tecnologia (Inmetro)

Diretoria de Metrologia Científica e Tecnologia (Dimci)

Divisão de Metrologia Química e Térmica (Dimqt)

Laboratório de Eletroquímica (Label)

+55 (21) 2679-9134 | fbgonzaga@inmetro.gov.br

www.inmetro.gov.br

De: Ronald Orlando Cristancho Amaya [mailto:rchristancho@inm.gov.co]

Enviada em: quinta-feira, 1 de junho de 2017 11:00

Para: Fabiano B Gonzaga

Assunto: Re: Greetings and request

Dear Fabiano,

Thanks you very much for acceptance letter.

contrato de transporte aéreo (<http://www.avianca.com.br/pt/contrato-de-transporte-aereo>) | Normas de aviação (http://www.avianca.com.br/pt/politica_de_privacidade) | 2016 Avianca Brasil. Todos os direitos reservados.



RESERVA CONFIRMADA - OHCGRG

Obrigado por escolher a Avianca Brasil.

Gostaríamos de saber sua opinião sobre nosso novo processo de compra. Para acessar nossa pesquisa,
[clique aqui](#)

<https://docs.google.com/forms/d/1QclX66QcvUUqlHBzmRYrapwBZFUW5e19ecaud92p16c>

INFORMAÇÕES DE RESERVA

Número da reserva: OHCGRG

Nome da reserva: Gonzaga

Data de emissão: 02 Jun 2017

Valor total: R\$ 3.633,01

O pagamento foi feito com MASTERCARD XXXXXXXXXXXX0617 por um valor de R\$ 3.633,01

Preço

TOTAL	R\$ 3.633,01
--------------	---------------------

Total para todos os passageiros (incluindo impostos e taxas)

1 Adulto	R\$ 3.347,00
Impostos E Taxas	R\$ 286,01

IMPOSTOS E TAXAS	R\$ 286,01
-------------------------	-------------------

<u>1 Adulto</u>	R\$ <u>286,01</u>
-----------------	-------------------

Taxa de Decolagem (Brasil) (BREB)	R\$ 114,79
-----------------------------------	------------

Imposto de Turismo (Colômbia) (JSTO)	R\$ 48,46
--------------------------------------	-----------

Imposto de decolagem (Colômbia) (COVO)	R\$ 122,76
----------------------------------------	------------

total por adulto	R\$ 286,01
-------------------------	-------------------

x 1 adulto	R\$ 286,01
-------------------	-------------------

✈ Itinerário

✈ Rio de Janeiro - Bogotá

Domingo 9 Julho 2017

08:00 Rio de Janeiro

Galeao A.C Jobim International (GIG)

Terminal 1

12:33 Bogotá

El Dorado International (BOG)

Terminal 1

DURAÇÃO: 06h33m

COMPANHIA AÉREA: Avianca Brasil (06 4004)

Operado por Avianca

AERONAVE: Airbus Industrie A330

CABINE Econômica

DURAÇÃO TOTAL **06h33m, Voo direto**

Regra da Tarifa: OPEN+ ↗

(https://www.avianca.com.br/pt/tarifa-detalhes?internalName=OPEN_CO)

✈ Bogotá - Rio de Janeiro

Sexta-feira 14 Julho 2017

22:18 Bogotá

El Dorado International (BOG)

Terminal 1

06:35 +1 dia Rio de Janeiro

Galeao A.C Jobim International (GIG)

Terminal 2

DURAÇÃO: 06h17m

COMPANHIA AÉREA: Avianca Brasil (06 4005)

Operado por Avianca

AERONAVE: Airbus Industrie A330

CABINE Econômica

DURAÇÃO TOTAL **06h17m, Voo direto**

Regra da Tarifa: PLUS ↗

(https://www.avianca.com.br/pt/tarifa-detalhes?internalName=PLUS_CO)

 **1 Viajante** (1 adulto)

 **ADULTO**
Fabiano Gonzaga
06 13436679281

INFORMAÇÕES DE CONTATO

fbgalo@gmail.com
+55 2126799134

Detalhes dos serviços

Nenhum serviço selecionado

 **Voos**

RIO DE JANEIRO
Voo de retorno confirmado

BOGOTÁ , Domingo 09 Julho

↗ Rio de Janeiro - Bogotá, Dom 9 Julho

GIG
T1

08:00

BOG
T1

12:33

Ø 06h33m

Confirmada

Avianca Brasil (064004)
↗ Airbus Industrie A330

BOGOTÁ **RIO DE JANEIRO** , Sexta-feira 14 Julho ^{+1 dia}
Voo de retorno confirmado

↗ Bogotá - Rio de Janeiro, Sex 14 Julho

BOG
T1

22:18

GIG
T2

06:35
(15 Jul 2017)

Ø 06h17m

Confirmada

Avianca Brasil (064005)
↗ Airbus Industrie A330

ANTES DA PARTIDA

CONDIÇÕES DO CONTRATO

Com 72 horas de antecedência você pode realizar o seu check-in através do nosso site. Para realizar o check-in no aeroporto, os passageiros devem apresentar-se com 1 (uma) hora de antecedência para voos nacionais e 2 (duas) horas de antecedência para voos internacionais. Não esqueça de verificar os documentos necessários para o embarque e franquia de bagagem. Para informações adicionais, visite nosso site ou entre em contato com nossa Central de Atendimento.